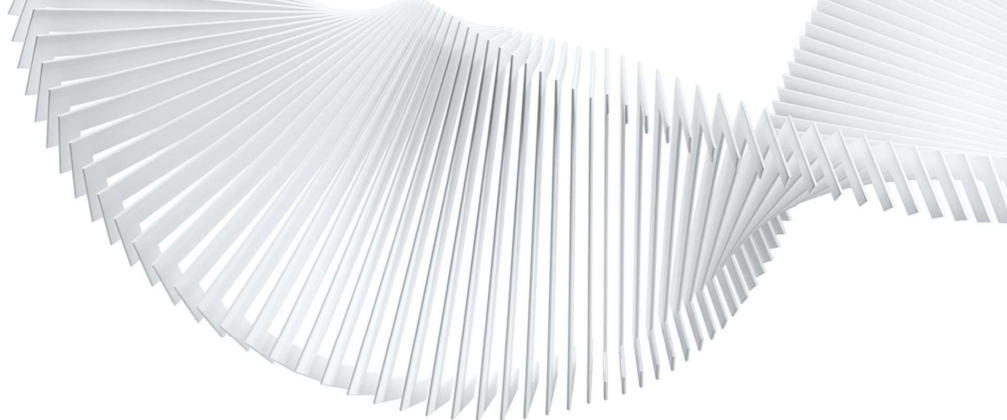




Plan de Reducción de Emisiones

GFT Technologies S.L.U.

Contacto: CSR.Spain@gft.com

Versión: 1.0

Publicado: Marzo, 2026

Última revisión: marzo 27, 2026

Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Objeto del Plan.....	3
1.3. Alcance y alineación corporativa.....	3
2. Informe GEI.....	3
2.1 Metodología empleada.....	3
2.2 Establecimiento de límites del sistema	3
2.2.1 Límite organizacional.....	3
2.2.2 Límite operacional	3
2.2.3 Principales fuentes de emisión.....	4
2.3 Recopilación de datos	4
2.4.1 Datos de actividad	4
2.4.2 Factores de emisión y datos calculados.....	5
3. Plan de descarbonización.....	5
3.1 Metas de transición (objetivos cuantificados).....	5
3.2 Medidas de reducción.....	6
3.2.1. Estrategia de Energía 100% Renovable.....	6
3.2.2. Optimización de espacios y eficiencia operativa en oficinas.....	6
3.2.3. Electrificación de la Flota.....	7
3.3 Medidas de compensación	7
3.4 Cronograma desglosado por alcance	7
4. Seguimiento, gobernanza y rendición de cuentas	8
4.1 Gobernanza y responsabilidades.....	8
4.2 Frecuencia de seguimiento.....	8
4.3 Indicadores (KPIs)	9
5. Vigencia y actualización del plan	9

1. Introducción

1.1. Objeto del Plan

El Plan de Reducción de Emisiones de GEI de GFT España se elabora de acuerdo con el Real Decreto 214/2025, que establece que las organizaciones sujetas a la normativa de información no financiera definan y publiquen sus planes de reducción de emisiones.

El documento recoge los principios, criterios y el enfoque metodológico que guiarán la reducción de emisiones en España.

En cumplimiento del Artículo 11.4 del Real Decreto 214/2025, el Plan estará disponible de forma pública, gratuita y permanente en el portal web corporativo, garantizando la transparencia y el acceso a la información para los grupos de interés.

1.3. Alcance y alineación corporativa

El Plan aplica a GFT IT Consulting, S.L.U. (GFT España), y se desarrolla en plena coherencia con las políticas ambientales y climáticas del Grupo: [GFT Group Environmental Policy](#) y [Climate Change Policy](#), y con su estrategia climática global.

Esta alineación garantiza que las actuaciones implementadas en España contribuyen de forma consistente a los compromisos corporativos, asegurando una aplicación homogénea de los criterios climáticos establecidos por el Grupo

2. Informe GEI

2.1 Metodología empleada

Las emisiones de gases de efecto invernadero de GFT España se calculan conforme a la metodología GHG Protocol, definida por el Grupo GFT y aplicada de forma homogénea en todas las filiales.

La electricidad consumida en las sedes de GFT España procede mayoritariamente de fuentes renovables certificadas mediante Garantías de Origen (GdO). Por ello, las emisiones de Alcance 2 se reportan aplicando el enfoque market-based. En aquellos suministros donde no es posible obtener GdO (por depender del contrato del arrendador) se utiliza el factor de emisión correspondiente.

2.2 Establecimiento de límites del sistema

2.2.1 Límite organizacional

El inventario de emisiones incluye todas las operaciones bajo control operativo de GFT España. Esto abarca las oficinas arrendadas, los consumos energéticos asociados y los activos gestionados directamente por la organización..

2.2.2 Límite operacional

Las emisiones se clasifican conforme a los alcances establecidos por el GHG Protocol:

- **Alcance 1 (Emisiones directas):** Emisiones provenientes de la flota de vehículos corporativos y combustibles consumidos en instalaciones bajo control operacional.
- **Alcance 2 (Emisiones indirectas por energía):** Emisiones derivadas del consumo de electricidad adquirida para el funcionamiento de oficinas.
- **Alcance 3 (Emisiones en la cadena de valor):** Emisiones indirectas vinculadas a viajes de negocios, desplazamientos y procesos críticos de la cadena de valor.

En el Informe No Financiero (EINF) de España se cuantifican y reportan los Alcances 1 y 2, conforme a los requerimientos vigentes.

En relación con el **Alcance 3**, actualmente no se incluye dentro del límite operacional del presente plan. No obstante, una vez que el Grupo complete la definición metodológica y la gestión de la recogida de datos a nivel país, se procederá a su reporte a nivel España, de acuerdo con las directrices y criterios corporativos.

2.2.3 Principales fuentes de emisión

De acuerdo con el artículo 1.3.h del RD 214/2025, se identifican como fuentes significativas (contribución superior al 5% del total de Alcance 1 + 2):

- El **consumo eléctrico** en las sedes.

Mencionar que, aunque existe una pequeña flota de vehículos de renting, su consumo no se incluye en esta evaluación, ya que, siguiendo los criterios metodológicos establecidos a nivel global para todo el Grupo GFT, los consumos de vehículos dejan de considerarse dentro del Alcance 1 cuando el combustible es asumido directamente por las personas empleadas, que es el modelo existente en España.

2.3 Recopilación de datos

2.4.1 Datos de actividad

La siguiente tabla resume los datos de actividad recopilados para elaborar el inventario de emisiones, así como su clasificación por alcance:

Fuente / actividad	Alcance	Ámbito	Datos disponibles
Combustión estacionaria (I)	1	EINF	En GFT España, no se dispone de consumos asociados a combustión estacionaria, no obstante, existe un caso puntual en una de las sedes, derivado de la caldera de combustible de un grupo electrógeno. En este caso, y tomando como referencia los informes de mantenimiento disponibles, se determina el consumo en litros.
Electricidad comprada (kWh)	2	EINF	Se recopila el consumo total por facturas o por información de la propiedad arrendadora.

En España, mayoritariamente con Garantía de Origen (GdO), solo pendiente de contratos directos de la propiedad arrendadora

Los datos de actividad utilizados en el inventario se respaldan mediante la documentación correspondiente (facturas de suministros, contratos, certificados de Garantía de Origen, información facilitada por los arrendadores y registros internos de consumo), que se conserva para garantizar la trazabilidad y la verificabilidad del cálculo de emisiones.

2.4.2 Factores de emisión y datos calculados

Grupo GFT utiliza los siguientes factores de emisión en sus cálculos:

- **Alcance 1:** Factores de DEFRA (UK Department for Environment, Food & Rural Affairs).
- **Alcance 2.Location-based:** AIB para los años 2018–2021 y IEA (International Energy Agency) desde 2022 en adelante.
- **Alcance 2. Market-based:** Se utiliza el factor específico del proveedor, cuando esté disponible. En ausencia de dicho factor, se aplica el AIB Residual Mix como criterio corporativo por defecto.

Los datos para el año base y el actual son:

Scope	Unit	2020	2025
Scope 1 emissions	tCO2e	0.0 ⁽¹⁾	0.9
Scope 2 emissions market-based	tCO2e	378.3	6.6

⁽¹⁾En 2020 el Scope 1 se reportó como 0 porque no se disponía de datos de consumo del grupo electrógeno de la oficina de Sant Cugat

Por otro lado, y de acuerdo con la nota aclaratoria del RD 214/2025 también calcularemos a nivel local con los factores de MITECO⁽²⁾ de acuerdo con la legislación vigente en España.

Scope	Unit	2020	2025
Scope 1 emissions	tCO2e	0.0	1,0
Scope 2 emissions market-based	tCO2e	330,0	11,1

⁽²⁾ En el momento de redacción de este plan, los factores de conversión del 2025 aún no estaban disponibles, por ello se han utilizado los del 2024.

3. Plan de descarbonización

3.1 Metas de transición (objetivos cuantificados)

GFT estableció en 2022, a nivel global, sus objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, validados por la iniciativa independiente Science Based Targets initiative

(SBTi). Estos objetivos toman como **año base 2020**, en coherencia con la estrategia climática del Grupo.

Los compromisos respecto los alcances 1 y 2 son los siguientes:

- **Alcance 1+2 (objetivo absoluto):** Para 2030, las emisiones operativas de gases de efecto invernadero deben reducirse en un **50%**, respecto al año base 2020.

3.2 Medidas de reducción

Se priorizan medidas de reducción directa. La selección se basa en materialidad para España, control operativo y viabilidad técnica.

3.2.1. Estrategia de Energía 100% Renovable

GFT España establece como objetivo garantizar que la totalidad del consumo eléctrico proceda de fuentes renovables certificadas mediante Garantías de Origen (GdO), priorizando la reducción directa de las emisiones de Alcance 2, siguiendo las siguientes líneas de actuación:

- **Contratación de energía renovable certificada (GdO):** Todos los contratos eléctricos bajo control de GFT España, deben incluir el suministro de electricidad 100% renovable con Garantía de Origen. Cuando el contrato dependa del arrendador, se solicitará anualmente la acreditación del origen renovable.
- **Selección de inmuebles:** Aunque no está previsto un cambio de sede a corto plazo, se contempla que, en caso de producirse en el futuro, se prioricen edificios con una eficiencia energética elevada y con contratos de suministro que permitan asegurar el origen renovable de la energía consumida.

3.2.2. Optimización de espacios y eficiencia operativa en oficinas

Todas las oficinas de GFT España se encuentran en régimen de arrendamiento, por lo que parte del desempeño energético depende de las características técnicas y de gestión del inmueble, que son responsabilidad del propietario. No obstante, cuando procede, se comunica y se solicita al arrendador que evalúe la posibilidad de aplicar mejoras que contribuyan a incrementar la eficiencia energética del edificio. Por otro lado, GFT actúa sobre todos aquellos ámbitos que sí están bajo su control, optimización de espacios, reducción de superficies ocupadas y mejoras operativas internas.

Con el fin de reducir la demanda energética total (electricidad y climatización), GFT aplica un proceso continuo de evaluación de ocupación y ajuste del tamaño de las oficinas. Cuando los niveles de asistencia presencial lo permiten, se prioriza la reducción del espacio arrendado, lo que supone una disminución directa del consumo de energía, de las superficies climatizadas y de las emisiones asociadas.

A través del equipo de Facility Management se adoptarán medidas para reducir el consumo energético bruto, incluyendo:

- Ajustes en climatización según legislación vigente.
- Optimización de horarios y automatización de iluminación.
- Revisión de sistemas técnicos para minimizar consumos innecesarios.

3.2.3. Electrificación de la Flota

Aunque las emisiones asociadas a la flota de vehículos no forman parte del inventario de GEI de GFT España (como hemos mencionado anteriormente), sí aplican las directrices de descarbonización definidas a nivel global para la gestión de vehículos corporativos.

GFT España adopta la estrategia global de electrificación de flota definida por el Grupo GFT, cuyo objetivo es alcanzar una **flota 100% electrificada en 2030**, permitiendo un margen máximo del 10% para aquellos vehículos que, por razones operativas justificadas, no pueden sustituirse por eléctricos. Esta transición se implementa con una curva progresiva de mínimos obligatorios: 10% en 2026, 20% en 2027, 30% en 2028, 60% en 2029 y 90% en 2030.

Además, España está desarrollando una **Política de Vehículos** nacional, que establecerá criterios propios adaptados al contexto local (mercado, disponibilidad de modelos, infraestructura, contratos de renting). Esta política se alineará plenamente con los objetivos globales, reforzando la transición hacia una movilidad de bajas emisiones y se publicará en Q1 2026.

3.3 Medidas de compensación

La normativa vigente permite que hasta un 10% de las emisiones totales de Alcance 1+2 pueda cubrirse mediante medidas de compensación, tales como la adquisición de créditos de carbono verificados o la participación en proyectos certificados de absorción de CO₂. No obstante, GFT España prioriza de forma expresa la reducción real de sus emisiones.

En consecuencia, el enfoque principal del Plan se centra en prevenir, reducir y minimizar las emisiones en su origen, recurriendo a compensaciones solo cuando sea estrictamente necesario y siempre mediante proyectos certificados que garanticen su integridad climática.

En caso de activarse compensaciones, estas se notificarán y reportarán de forma transparente siguiendo las metodologías reconocidas por GHG Protocol y los estándares corporativos del Grupo

3.4 Cronograma desglosado por alcance

Año	Hitos Alcance 1 (Vehículos)
2026	• Publicación oficial de la Política de Vehículos de España • Electrificación de coches 49%
2027	• Electrificación de coches 56%
2028	• Electrificación de coches 69%
2029	• Electrificación de coches 86%
2030	• Electrificación de coches 97% • Cumplimiento del objetivo global (90% mínimo)

Hitos y actuaciones anuales Alcance 2 (2026–2030)

- Mantenimiento del 100% de electricidad con GdO, ya sea mediante contratos propios o mediante acreditación anual del arrendador.
- Evaluación anual del consumo energético en oficinas y aplicación de ajustes operativos (climatización, iluminación, horarios).
- Optimización continua del espacio de oficinas, incluyendo reducciones de superficie cuando los niveles de ocupación lo permitan. Mencionar que existe una reducción de superficie ya planificada para **2027** en la oficina de Madrid, como parte de esta acción de optimización.
- Solicitud anual al arrendador de información sobre el desempeño energético del inmueble y posibles mejoras aplicables
- Implementación progresiva de medidas de eficiencia mediante el equipo de Facility Management (automatización, revisión de sistemas, ajustes).

4. Seguimiento, gobernanza y rendición de cuentas

4.1 Gobernanza y responsabilidades

Los responsables a nivel operativo en España son Facilities y CSR España:

- Facilities: Control energía, contratos energía y gestión edificios.
- CSR España: Coordinación con Grupo CSR global.

La estrategia climática se define a nivel global, y la responsabilidad final recae en el Comité de CSR global.

4.2 Frecuencia de seguimiento

Desde España se realiza un seguimiento anual que incluye la consolidación de datos y reporte a los equipos Global CSR, que supervisan el cumplimiento de las políticas corporativas (energía, flota y clima) y validan el progreso respecto a los objetivos globales SBTi.

Además, para garantizar la ejecución efectiva de la Agenda de CSR global de GFT, GFT estableció el Comité de CSR. Se reúne tres veces al año para revisar los avances en la Agenda de CSR a nivel operativo y para debatir estrategias que apoyen los objetivos de sostenibilidad, incluido el objetivo climático.

4.3 Indicadores (KPIs)

El seguimiento del Plan se basa en los siguientes indicadores:

- Consumo energético (kWh/m², kWh/ocupación).
- Porcentaje de electricidad con GdO.
- Emisiones de Alcance 1 y Alcance 2 (tCO₂e total y por empleado).
- Actividades formativas internas en clima y energía.

5. Vigencia y actualización del plan

Este Plan de Reducción será revisado anualmente con el fin de garantizar su vigencia y adecuación, y se actualizará cuando se produzcan cambios relevantes en la actividad, en los límites operativos o en las políticas corporativas del Grupo GFT, conforme a su proceso interno de gestión de cambios.